

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENERGÍA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Energía (SENER)**, los Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) y entidades apoyadas ascendió a 179,116,976,498.0 pesos, cifra superior en 6.8% con relación al presupuesto aprobado. La variación se debe principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de: Gastos de Operación que mostró un incremento del 52.2% y Otros de Corriente del 61.6%, así como en Gastos de Inversión (Otros de Inversión) que mostró una variación del 6.7% en virtud de los recursos destinados para aportaciones patrimoniales a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE); por su parte Servicios Personales mostró una variación del 0.3%.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento del 15.9%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que a continuación se describen:

- Las erogaciones en Servicios Personales fueron superiores en 0.3% respecto al presupuesto aprobado, debido a los ajustes a los tabuladores de salarios del personal de base, de los puestos contemplados en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Cabe destacar que debido a las medidas en materia de racionalidad y austeridad de servicios personales establecidas por la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se lograron ahorros que fueron transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por conceptos de restitución de remanentes del paquete salarial, medidas de ahorro y economías, así como por medidas de cierre del ejercicio presupuestario. Los movimientos significativos fueron:
 - ❖ La autorización de movimientos de adecuación presupuestaria por parte de la SHCP a la SENER, entre las que se encuentran ampliaciones de recursos que tuvieron el propósito de atender las modificaciones a los Tabuladores de Percepciones para los servidores públicos considerados personal operativo en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las modificaciones a los Tabuladores de Percepciones para los servidores públicos considerados personal de mando medio y superior, las variaciones a las percepciones por concepto de despensa y años de servicio en los tabuladores de los Servidores Públicos, las medidas de fin de año; y por otra parte movimientos de reducción a fin de reintegrar al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas la vacancia generada, así como en atención a las disposiciones y lineamientos emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.
 - ❖ En atención a diversas disposiciones, los OAD y entidades apoyadas contaron con la autorización de movimientos de adecuación presupuestaria de recursos correspondientes a servicios personales, cuyo efecto dio origen a un presupuesto ejercido que mostró un incremento de 3.5% con respecto del aprobado, y que de manera particular en la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) fue de 5.1%; en la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) fue de 12.8%; en el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) fue de 0.5%; en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) fue de 2.8%, y en Lito para México (LitoMx) fue de 61.2%. Cabe recordar que esta última entidad inició operaciones en 2023.

- ❖ En observación y atención de las medidas de austeridad, disciplina presupuestaria, así como por concepto de vacancia y seguridad social, durante el ejercicio fiscal el Ramo 18 llevó a cabo reducciones líquidas de recursos que fueron transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- El **Gasto de Operación** se incrementó en 52.2% en comparación con el presupuesto aprobado durante el ejercicio presupuestario 2024. Lo anterior se explica en virtud de que el presupuesto aprobado al Ramo resultó insuficiente para cubrir la totalidad del gasto anual necesario para realizar sus funciones, razón por la cual le fueron autorizadas ampliaciones líquidas de recursos provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas derivadas de aprovechamientos en el ejercicio, y que tuvieron como destino el ejercicio y desarrollo de las actividades y atribuciones para el logro de las metas y objetivos del Ramo. De esta forma, tanto los movimientos de ampliación y reducción líquida, como los movimientos compensados realizadas en los capítulos de gasto, produjeron un efecto neto de crecimiento, teniendo como principales los que se exponen a continuación:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron 24.9% menos de los recursos aprobados en el presupuesto, originado principalmente en virtud de que la SENER, los OAD y entidades apoyadas atendieron el cumplimiento de las estrategias implementadas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de combate a la corrupción, así como el aumento de la racionalidad, la generación de ahorro y economía, en observación de la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal; lo que adicionalmente permitió brindar apoyo a través de recursos presupuestarios al INEEL para el desarrollo de sus actividades de investigación, dando lugar a la generación de ingresos.
 - La Secretaría de Energía (SENER) recibió ampliación líquida de recursos provenientes del cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP con destino específico.
 - LitoMx fue apoyado por la SENER con recursos presupuestarios que le permitieron alcanzar el logro de sus objetivos y metas durante el ejercicio.
 - La SENER y sus OAD aplicaron en este capítulo reducciones líquidas que tuvieron como propósito atender las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina implementadas por la Presidencia de la República y la SHCP, así como las medidas de cierre, recursos que fueron transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" bajo conceptos de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación" y "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre". Asimismo, se efectuaron reducciones compensadas en el capítulo 2000, para atender necesidades de recursos en diversos capítulos de gasto de las unidades responsables que integran el Ramo 18.
 - ❖ En *Servicios Generales* el Ramo 18 registró un incremento de 54.8% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de las ampliaciones líquidas otorgadas a la SENER, OAD y entidades para el apoyo de las actividades sustantivas, entre las cuales se concentran servicios de arrendamiento, de vigilancia, y otros servicios especializados, bancarios y financieros, de conservación, así como de viáticos, y otros servicios generales, éste último en lo referente al Impuesto Sobre Nóminas que debe ser cubierto por las unidades responsables. Respecto de este incremento destacan los movimientos siguientes:
 - La SENER recibió autorización de ampliación líquida de recursos por el cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, de los cuales el 39.3% fueron destinados a este rubro, cuyo destino fue complementar los gastos por servicios básicos para que la SENER estuviera en condiciones de llevar a cabo su operación

cotidiana. Entre estos gastos se encuentran: servicios de arrendamiento, de energía eléctrica, de mantenimiento, de vigilancia, estudios e investigaciones, así como por concepto de impuestos sobre nóminas.

- A la CNSNS le correspondieron 9.4% de los recursos otorgados provenientes del cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, y que fueron destinados a la operación y servicios de la Comisión.
- El INEEL recibió en este rubro 4.7% de los recursos por el cobro de dicho aprovechamiento y fueron destinados a fortalecer sus actividades sustantivas mediante la subcontratación de servicios con terceros.
- Se realizaron movimientos de transferencia compensada de recursos de la SENER a Litio para México en atención a lo señalado en el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Litio para México.
- Tuvo lugar una transferencia compensada de recursos de la SENER al INEEL con el propósito de que el Instituto estuviera en condiciones de hacer frente a compromisos adquiridos y generados por el desarrollo de proyectos de investigación convenidos y relacionados con el desarrollo tecnológico, así como la prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica, para la consecución de las metas y objetivos del Ramo.
- En este capítulo se aplicaron reducciones líquidas de recursos que tuvieron el objeto de atender las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina implementadas por la Presidencia de la República y la SHCP, los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal y las medidas de cierre del ejercicio presupuestario, por lo que se transfirieron recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” a través de los conceptos “Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación” y “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”. Del total de estas reducciones a la SENER correspondió 31.0%; a los OAD, 52.8%; al INEEL, 16.1%, y 0.1% a LitioMx.
- Así también se aplicaron adecuaciones presupuestarias compensadas a la SENER y OAD, para dotar de recursos a diversas unidades del Ramo.

➤ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

➤ El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 61.6% respecto del presupuesto aprobado. Los recursos fueron destinados principalmente para cubrir gastos relacionados con pagos de defunción, pagos por resoluciones de autoridad competente y apoyos a la investigación científica y tecnológica, así como pagos de gastos relacionados con actividades culturales y cuotas a organismos internacionales, que derivaron de lo siguiente:

- ❖ En *Servicios Generales*, el ejercido se incrementó en 2,123.2% respecto al aprobado, esta variación es atribuible a una ampliación líquida de recursos que tuvieron origen en el cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP, destinados al pago de laudos laborales conforme a las sentencias de los tribunales de conciliación y arbitraje, así como gastos funerarios.
- ❖ En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* el presupuesto ejercido fue superior en 61.5% respecto al presupuesto aprobado. Esta diferencia primordialmente se originó a partir de que con fundamento en lo establecido en los artículos 88 y 89 de la Ley Federal de Presupuesto

y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y al Oficio 349-B-510 de fecha 19 de diciembre de 2023 emitido por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios y sobre Hidrocarburos de la SHCP, se recibió autorización de ampliación líquida para apoyar las actividades de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP). Asimismo, por el cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica se recibió autorización de ampliación de recursos, destinados para cubrir Cuotas a Organismos Internacionales. El presupuesto ejercido al cierre del ejercicio representó una reducción que significó una disminución de 5.4%, con respecto del presupuesto aprobado en este concepto. Con estas acciones la SENER cerró el ejercicio con el cumplimiento de sus obligaciones. Por último, el concepto de ayudas sociales al que no se presupuestaron recursos originalmente, contó con un ejercicio de 681,026.0 pesos, debido a que la Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de la SENER efectuó diversos eventos de carácter social.

- En *Inversiones financieras y otras provisiones* no fueron presupuestados recursos originalmente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto mayor en 6.7% respecto del presupuesto original aprobado para la “Compra de títulos y valores”, lo que se explica a continuación:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos, como presupuesto original y modificado.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** el presupuesto ejercido fue superior en 6.7% respecto del aprobado en virtud de las ampliaciones líquidas netas autorizadas a la SENER por la SHCP, así como de movimientos compensados efectuados.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

En 2024 el Ramo 18 Energía ejerció recursos a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera las **funciones**: *Combustibles y Energía, así como Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** presentó el ejercicio total de los recursos que fueron aprobados originalmente, lo que representó el 0.0% del presupuesto total ejercido, y que se explica por lo siguiente:

La **función Coordinación de la Política de Gobierno** mostró un ejercicio del gasto igual al presupuesto aprobado, en ella se encuentra el Programa Presupuestario O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”, que en atención a las modificaciones de la Ley Orgánica de la

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Administración Pública Federal, pasó a depender de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (antes Secretaría de la Función Pública). El presupuesto ejercido durante el ejercicio 2024 corresponde a los recursos de apoyo programados para el ININ. Es importante mencionar que los gastos ejercidos por los Órganos Internos de Control no han sido absorbidos en su totalidad por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) situación que seguirá impactando en los gastos de las diversas unidades del Ramo 18 incrementando su gasto. La utilización de estos recursos contribuyó a transparentar el gasto en los diversos programas presupuestarios del Ramo, facilitando la rendición de cuentas y la fiscalización de las diversas unidades administrativas de la SENER, los OAD y las entidades apoyadas.

Entre las acciones para la evaluación de gasto, se efectuaron las reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en la SENER, los OAD y las entidades apoyadas, y demás órganos colegiados en que tiene participación el OIC, dando seguimiento a las recomendaciones efectuadas por los diversos órganos fiscalizadores, promoviéndose la implementación de mejores prácticas y desarrollo de diversas revisiones a los procesos de la SENER, OAD y entidades apoyadas para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

- La **finalidad Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar prácticamente el 100.0% del ejercicio presupuestario total, con un incremento de 6.8%, respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector energía. Durante 2024 el Ramo 18 Energía realizó su ejercicio presupuestario a través de las siguientes funciones:
 - ❖ La **función Combustibles y Energía** representó el 99.3% del total del presupuesto ejercido en 2024, su ejercicio fue superior al presupuesto aprobado en 6.6%, así el porcentaje del ejercido entre lo aprobado es de 106.6%. La SENER condujo y coordinó el desarrollo estratégico y de política pública en materia energética en las entidades del sector; participando en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines (hidrocarburos, energía nuclear y energía radiactiva, entre otras). También efectuó la verificación y supervisión en instalaciones de gas LP e instalaciones eléctricas, médicas radiológicas y radiactivas; supervisó el margen de reserva eficiente en el Sistema Interconectado Nacional; reguló la participación privada en la generación de energía y promovió la calidad, la eficiencia administrativa, así como la innovación gubernamental, apoyada en sus OAD y entidades de control directo e indirecto.
 - La Secretaría de Energía, operó tres programas presupuestarios sustantivos, comentándose a continuación sus principales acciones.

En 2024 el programa presupuestario P001 “Conducción de la política energética” de la SENER, empleó 10 indicadores de resultados de los cuales el indicador de Fin fue Participación de las energías limpias en la matriz de generación eléctrica, con una meta alcanzada de 100%. A continuación, se menciona el resto de los indicadores y su meta alcanzada:

- Publicación de la revisión de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios. (cumplimiento al 100%).
- Porcentaje de avance para la integración del Informe de Labores de la SENER (cumplimiento al 100%).
- Porcentaje de publicaciones vinculadas a la política energética que se difunden en las redes sociales, páginas *Web* y micrositios institucionales. (meta rebasada).
- Proporción de asuntos internacionales atendidos con elementos de organismos gubernamentales sectorizados. (meta rebasada).
- Instrumentos jurídicos publicados (meta rebasada).
- Porcentaje de material publicado para la planeación integral indicativa del sector (cumplimiento al 100%).

- Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados, opinados o en su caso, formulados. (meta rebasada).
- Proporción de informes sobre la participación del sector energético en eventos internacionales. (Por debajo de la meta esperada).
- Porcentaje de material publicado sobre la ejecución del PND en materia de energía y de los programas derivados. (cumplimiento al 100%).

Programa P002.- “Coordinación de la política energética en electricidad”. En 2024 el programa presupuestario P002 de la SENER, empleó 12 indicadores de resultados de los cuales el indicador de Fin fue Porcentaje de la población nacional con acceso al Servicio de Energía Eléctrica. A continuación, se listan los indicadores y su meta alcanzada.

- Porcentaje de avance de la elaboración del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional con base en un cronograma (cumplimiento al 100%).
- Porcentaje de avance en la elaboración del Programa Indicativo de Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas. (cumplimiento al 100%).
- Porcentaje de avance en la autorización de los Programas de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión (RNT) y Redes Generales de Distribución (RGD) que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). (cumplimiento al 100%).
- Porcentaje de avance en la autorización del Programa de Ampliación y Modernización de las Redes Generales de Distribución (RGD) no correspondientes al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). (cumplimiento al 100%).
- Porcentaje de avance en la elaboración de las secciones del Informe pormenorizado sobre el desempeño y las tendencias de la Industria Eléctrica Nacional. (cumplimiento al 100%).
- Porcentaje del cumplimiento de la Reserva de Planeación en Términos de Margen de Reserva del Sistema Interconectado Nacional establecida en la Política de Confiabilidad. (cumplimiento al 100%).
- Porcentaje de avance en la elaboración del análisis sobre el Informe Pormenorizado de Avance de las obras de Ampliación o Modernización de la Red Eléctrica (Para la Red Nacional de Transmisión). (cumplimiento al 100%).
- Porcentaje de avance en la elaboración del Reporte de las Inversiones autorizadas y ejercidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para la Red Nacional de Transmisión. (meta cumplida al 100%).
- Porcentaje de elaboración del análisis sobre el Informe Pormenorizado de Avance de las obras de Ampliación o Modernización de la Red Eléctrica (Para las Redes Generales de Distribución). (meta cumplida al 100%).
- Porcentaje de avance en la elaboración del Reporte de las Inversiones autorizadas y ejercidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para las Redes Generales de Distribución. (meta cumplida al 100%).
- Porcentaje de avance en la elaboración de los reportes mensuales sobre la evolución de la generación eléctrica (meta cumplida al 100%).

El Programa P003.- “Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos” implementó como indicador de Fin: El porcentaje de soberanía energética en hidrocarburos y petrolíferos que alcanzó una meta de 41.42% en relación con la meta esperada que era de 50.83%. La variación que se presentó se explica en virtud de que la refinería Olmeca inició su producción de diésel, y a partir de agosto de

2024 se inició la producción de gasolinas, aunque de forma moderada, ya que algunas de sus plantas de proceso todavía se encuentran en etapa de estabilización y arranque.

- La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) a través del programa presupuestario G003.- Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas, participa en garantizar que los efectos derivados del uso de la energía nuclear contribuyan al desarrollo del país y a preservar la integridad física de la población que habita en zonas cercanas a las instalaciones donde se genera la energía nuclear, por lo que regula y supervisa permanentemente la seguridad de las instalaciones. Asimismo, asegura el correcto uso del material nuclear, radioactivo y fuentes de radiación ionizante, con el cumplimiento de la normatividad establecida para el manejo de este tipo de materiales, bajo estándares internacionales de seguridad y confiabilidad operativa.
- La CNSNS continuó contribuyendo a fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales, mediante la vigilancia de las actividades en las instalaciones nucleares y radiactivas, haciendo uso de la reglamentación, para que estas se lleven a cabo con la máxima seguridad para proteger a los trabajadores, a la población en general y al ambiente. La CNSNS apoyó a fortalecer la respuesta nacional en caso de eventos que involucre material radiactivo. El OAD mantuvo su presencia en el tema de seguridad nacional, asesorando a los Gobiernos en la atención a los eventos en donde se sospechaba la presencia de material radiactivo, el ejercicio presupuestal de dicho OAD fue superior en 4.4% al presupuesto aprobado. El indicador de fin empleado fue Número de Accidentes en instalaciones nucleares y radiactivas reguladas con una meta alcanzada de 100%, en 2024 no se presentaron accidentes, debido al programa de inspecciones a instalaciones nucleares y radiactivas mostró su efectividad, al no presentarse evento que pusiera en riesgo la integridad de la población, trabajadores o el ambiente por la presencia de radiaciones ionizantes.
- La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) mediante el Programa presupuestario P008.- “Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía”, instrumenta programas, proyectos y acciones, con la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de promover el uso eficiente de energías renovables en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte. El presupuesto ejercido por la Comisión presentó una disminución de 5.2% respecto al presupuesto aprobado lo cual se debió a la aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y eficiencia de gasto, implementadas por la CONUEE, así como al acatamiento de éstas instruidas por la SHCP.

El programa presupuestario P008 cuenta con 14 Indicadores en su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), de los cuales 4 muestran un comportamiento superior, 10 alcanzaron la meta, 1. Su indicador de Fin es: “Índice de intensidad Energética Nacional”, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo económico del país, mediante el aumento del nivel de sustentabilidad del sistema energético de México. La meta alcanzada fue de 100%.

- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, promovida a través del: Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Instituto Mexicano del Petróleo, así como por la Dirección General de Energías Limpias y la Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación de Recursos Humanos de la SENER, ejercieron recursos que representaron 0.7% de los recursos totales ejercidos en el Ramo 18. Esta función presentó una variación positiva de 38.6% con relación al presupuesto aprobado.
 - El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), mantiene relaciones con institutos similares internacionales, institutos académicos y de investigación tecnológica en el país, formando especialistas, maestros, doctores e investigadores, contribuyendo a

CUENTA PÚBLICA 2024

aumentar la competitividad de la industria eléctrica nacional, manteniendo un alto desempeño dentro de la cadena de valor del sector energético, apoyándose con recursos fiscales en los capítulos 1000 y 3000. Esto en proyectos de investigación aplicada, enfocados a proporcionar soluciones tecnológicas que den respuesta precisa y objetiva a las demandas del sector energético, en materias relacionadas con la generación, transmisión, distribución y uso eficiente de energía eléctrica, adaptadas al desarrollo del país, impactando la economía nacional y la calidad de vida de la población. El incremento porcentual en el presupuesto ejercido del INEEL comparado con el presupuesto aprobado fue de 21.5%, debido al apoyo para el capítulo de servicios generales.

- El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), genera investigaciones y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de PEMEX, dándole ventajas competitivas, mediante el suministro de servicios de alto valor y contenido tecnológico. Asimismo, fomenta la alineación integral con PEMEX en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación de investigadores y especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos. También proporciona servicios a través de soluciones integrales de calidad reconocida, asegurando la competitividad. Para el IMP no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se programaron recursos a través de una ampliación líquida de recursos, efectuada conforme los Artículos 88 y 89 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y al oficio 349-B-510 de fecha 19 de diciembre de 2023 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP.
- El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) impulsó y realizó proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuyen a la formación de personal calificado en materia nuclear, coadyuvando al progreso económico y social del país, promoviendo los usos pacíficos de la energía nuclear y difundiendo los avances alcanzados en esa materia por el país y a nivel internacional. El ININ ejerció en 2024 recursos fiscales en servicios personales destinados a los incrementos salariales, que representaron un incremento de 2.9% en comparación al presupuesto aprobado.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por Honorarios de la SENER en 2024:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DE ENERGÍA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercido ^{1/}
	Total	13	1,681,877.7
410	Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	13	1,681,877.7

1/ Considera el importe ejercido durante el ejercicio fiscal 2024 en los contratos de honorarios.

FUENTE: Secretaría de Energía

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, cuarto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE ENERGÍA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo ^{3/}	Elementos Variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Total			515,103,932.6	2,892,866.9	1,108,926.8
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			365,303,054.7	0.0	85,375.0
Secretario	2,280,420.0	2,280,420.0	2,720,013.6	0.0	0.0
Subsecretario	2,262,324.0	2,262,324.0	8,089,588.0	0.0	0.0
Jefatura de Unidad	2,135,640.0	2,135,640.0	12,675,956.2	0.0	0.0
Dirección General	1,954,656.0	1,954,656.0	53,256,401.2	0.0	0.0
Coordinación	1,273,164.0	1,564,524.0	58,415,846.7	0.0	0.0
Dirección de Área	796,344.0	1,158,312.0	116,337,910.2	0.0	2169.2
Subdirección de Área	468,936.0	644,304.0	69,972,343.2	0.0	41,602.9
Jefatura de Departamento	312,060.0	424,992.0	43,834,995.6	0.0	41602.9
Enlace (grupo P o equivalente)			27,936,932.7	0.0	81,036.6
Confianza	171,240.0	253,392.0	27,936,932.7	0.0	81,036.6
Operativo			121,863,945.2	2,892,866.9	942,515.2
Base	147,192.0	164,244.0	94,229,770.8	2,623,402.8	858,224.8
Confianza	147,192.0	180,564.0	27,634,174.4	269,464.1	84,290.4

1/ Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal

3/ Se realiza el costeo anual del total de plazas permanentes autorizadas por grupo de personal, conforme al instructivo emitido por la SHCP para tal fin.

FUENTE: Secretaría de Energía.

CUENTA PÚBLICA 2024

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Total			74,668,740.0	16,318.6	576,176.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			55,803,996.0	0.0	0.0
Director General	1,954,656.0	1,954,656.0	1,972,836.0	0.0	0.0
Director de Área	1,273,164.0	1,418,844.0	6,893,760.0	0.0	0.0
Director	796,344.0	886,812.0	10,588,500.0	0.0	0.0
Subdirector	552,468.0	644,304.0	16,824,300.0	0.0	0.0
Jefe de Departamento	403,008.0	403,008.0	2,948,316.0	0.0	0.0
Consultor Técnico A	424,992.0	459,708.0	4,674,732.0	0.0	0.0
Consultor Técnico B	312,060.0	424,992.0	11,901,552.0	0.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)			9,045,912.0	0.0	0.0
Consultor Técnico C	298,728.0	298,728.0	7,922,700.0	0.0	0.0
Profesionista Dictaminador de Servicios Administrativos	175,176.0	253,392.0	1,123,212.0	0.0	0.0
Operativo Confianza			9,818,832.0	16,318.6	576,176.0
Asistente Administrativo	180,564.0	180,564.0	261,504.0	0.0	15,782.0
Asistente Administrativo B	180,564.0	180,564.0	1,307,520.0	0.0	71,038.0
Supervisor Técnico Administrativo	180,564.0	180,564.0	261,504.0	0.0	13,814.0
Inspector Técnico de Seguridad Radiológica B	180,564.0	180,564.0	261,504.0	0.0	14,798.0
Profesional polivalente	180,564.0	180,564.0	261,504.0	0.0	14,798.0
Asistente Técnico	179,040.0	179,040.0	1,039,920.0	0.0	58,208.0
Secretaria Ejecutiva	164,244.0	164,244.0	3,187,392.0	16,318.6	187,454.0
Técnico en Servicios	155,232.0	155,232.0	236,172.0	0.0	13,814.0
Auxiliar Administrativo A	150,312.0	150,312.0	1,387,512.0	0.0	86,820.0
Auxiliar de Servicios A*	150,312.0	150,312.0	231,252.0	0.0	13,814.0
Auxiliar Administrativo B	149,568.0	149,568.0	230,508.0	0.0	13,814.0
Auxiliar de Mantenimiento	149,568.0	149,568.0	230,508.0	0.0	14,798.0
Auxiliar de Intendencia	149,568.0	149,568.0	691,524.0	0.0	43,410.0
Auxiliar de Servicios B*	149,568.0	149,568.0	230,508.0	0.0	13,814.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

*Nueva denominación en cumplimiento a la normatividad, por gabinete de apoyo.

FUENTE: CNSNS Subdirección de Recursos Humanos.

CUENTA PÚBLICA 2024

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Total			61,075,557.2	140,200.0	80,000.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			50,281,729.4	0.0	0.0
Director General	1,773,084.0	1,773,084.0	2,321,827.1	0.0	0.0
Director de Área	722,364.0	1,154,892.0	23,080,902.8	0.0	0.0
Subdirección de Área	425,376.0	501,144.0	13,548,485.0	0.0	0.0
Jefatura de Departamento	279,288.0	363,480.0	11,330,514.5	0.0	0.0
Enlace (Grupo P o equivalente)			7,200,546.8	0.0	0.0
Confianza	154,740.0	225,360.0	7,200,546.8	0.0	0.0
Operativo			3,593,281.0	140,200.0	80,000.0
Confianza	150,492.0	150,492.0	1,114,441.8	27,400.0	0.0
Base	130,716.0	144,600.0	2,478,839.2	112,800.0	80,000.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.